

La película «El proceso de Burgos» será estrenada en el festival de cine de San Sebastián



Imanol Uribe, director de la película y Javier Aguirre-Sarobe director de fotografía, en uno de los momentos del rodaje de «El proceso de Burgos».

«La idea esencial que nos ha impulsado a plantearnos esta película ha sido la posibilidad de hacer hoy en día, año 1979, una recopilación de los testimonios de todos y cada uno de los diecisésis militantes de ETA que fueron protagonistas directos de un hecho histórico tan relevante como el proceso de Burgos».

Así explica Imanol Uribe, director de «El proceso de Burgos» la razón que les impulsó a realizar este film, que será presentado por primera vez en el Festival de Cine de San Sebastián, el próximo día 15 si no existen cambios en el programa.

El mayor problema con que se han encontrado el director y los técnicos de la película ha sido la excesiva duración de la misma. «Además de los testimonios de los militantes consideramos también que los testimonios de los abogados, tan estrechamente vinculados a aquéllos, enriquecerían este documento. Pero se nos planteaba ya un problema que ha sido una constante a lo largo de toda la película: su excesiva duración».

Ahora, después de mucho seleccionar, «El proceso de Burgos» dura dos horas y 14 minutos. Por esta razón la labor de montaje ha sido una de las tareas más ingratis, ya que se habían filmado más de 13 horas en los cuatro primeros meses y había que clasificar, ordenar y hacer comprensible una síntesis de ese material.

«Pretendíamos evitar en lo posible contar la película desde fuera, comenta Imanol Uribe; es decir, con informaciones no facilitadas por los propios entrevistados, y aunque, en esencia, en la copia definitiva de la película sigue imperando esta «técnica» nos encontramos con un primer montaje de cuatro horas largas de duración. Esto nos llevó a sintetizar determinadas secuencias, relacionadas fundamentalmente con acontecimientos históricos, para lo cual tuvimos que elaborar una serie de datos que en la mayor parte de los casos hacían referencia a fechas, lugares o informaciones de prensa».

Tras la recopilación del material informativo (fotografías, titulares de prensa, imágenes documentales de los lugares en donde se habían desarrollado los hechos, etc.) vino un posterior montaje, «que nos permitió reducir su duración a un poco más de tres horas, porque a pesar de introducir elementos nuevos, estos mismos nos permitían abreviar otras secuencias o sacrificarlas totalmente. Pero seguían imperando los condicionamientos comerciales y hubo que tomar una

grave decisión: suprimir la tercera y última parte, la que entroncaba con el momento actual, ya que además se nos había convertido en otra historia diferente».

EL RODAJE

El ayudante de dirección, José Ángel Rebolledo y Javier Aguirre-Sarobe, director de fotografía, nos hablan del rodaje: «Una vez elegido el ámbito en el que nos íbamos a mover, aunque siempre dispuestos a aceptar y trabajar sobre nuevas coordenadas que surgieran, llegó el momento de recopilar toda la información filmada que pudieran suministrarnos especialmente los diecisésis procesados y no sólo sobre el desarrollo del juicio, sino sobre los antecedentes personales de cada uno y la etapa posterior que entroncaba con su situación actual. Así pues en un principio estructurábamos la película sobre tres grandes temas: los antecedentes personales de cada uno, el proceso y su situación actual».

Asimismo, nos dicen que durante el rodaje contaron con la colaboración de todos los procesados y abogados de los mismos, pero por problemas de extensión tuvieron que seleccionar el testimonio de estos últimos: «Los elementos de juicio que manejábamos en aquel momento nos indicaron que en el desarrollo del proceso fue determinante la actuación de tres abogados: Juan María Bandrés, Miguel Castells y José Antonio Etxebarrieta. Queríamos hacer también una breve introducción histórica para situar los acontecimientos y entonces decidimos que el más indicado para ello era Francisco Letamendia, abogado también en Burgos, que había dedicado parte de su trabajo a la historia de Euskadi».

Finalmente, el realizador de la película añade que «El proceso de Burgos» tenía que haber cerrado además, testimonios de personas de la calle que hubieran vivido el proceso, en sus casas y en su vida cotidiana. «Ya que el pueblo, el gran protagonista de todos aquellos acontecimientos, quedaba fuera. Pero otra vez tropezábamos con el factor tiempo y en la película ha quedado como botón de muestra el testimonio de una pareja de trabajadores de la margen izquierda».

TERESA DOUEIL

Sarasa Miqueléz: «Navarra tiene personalidad propia» «ME PARECE ABSURDO QUE SE ABRA LA CAMPAÑA PARA EL ESTATUTO VASCO CON UN MITIN EN PAMPLONA»

★ «Navarra está legitimada también para los recursos de inconstitucionalidad»

MADRID. (Efe).—«Navarra tiene personalidad propia y no le es conveniente, en absoluto, su integración en otro territorio», ha manifestado a «Efe» José Gabriel Sarasa Miqueléz, senador de UCD por Navarra.

«La integración de Navarra en otro territorio —añadió— tendría que pasar forzosamente por la libre expresión del pueblo navarro. Para ello era necesario dotar a esta manifestación de voluntad de todas las garantías suficientes, para que esa voluntad no pudiera ser suplantada. De ahí la disposición transitoria cuarta de la Constitución».

Agregó que «el Estatuto vasco no afecta a Navarra. Podrá afectar en el momento en que Navarra quiera entrar en ese Estatuto. Me parece absurdo que se abra la campaña para el Estatuto vasco con un mitin en Pamplona, porque es hacer un mitin en favor de una votación para determinado Estatuto que no afecta a Navarra, hasta el punto de que los navarros no tienen posibilidad de votarlo. Nosotros admitimos cualquier confrontación civilizada, siempre que el pueblo navarro manifieste libremente su voluntad al respecto».

El señor Sarasa Miqueléz se refirió después a dos casos concretos en los que ha quedado garantizado el ejercicio de los derechos de Navarra. Se trata de dos enmiendas por él presentadas en el Senado a los proyectos de ley del Tribunal Constitucional y de la enseñanza de la Constitución:

CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES FORALES

El artículo primero del proyecto de ley sobre ordenación del conocimiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional de primer grado, tal como venía del Congreso, me parecía que olvidaba la existencia de otras realidades autónomas, concretamente la Navarra, y por tanto era necesario incluir en ese conocimiento el de aquellas instituciones propias de Navarra para los alumnos navarros.

El espíritu de mi enmienda quedó recogido en el siguiente texto: «Así como el conocimiento de las instituciones políticas forales amparadas y respetadas por la Constitución, en los territorios en los que se hallen vi- gentes».

La realidad de Navarra encaja perfectamente en este supuesto, por cuanto foralidad vigente no existe hoy más que la de Navarra, ya que la existente en Alava no obedece a estos planteamientos, desde el momento en que Alava va a entrar en el Estatuto vasco próximamente.

Para que no se pudiera interpretar que se trataba de cualquier institución foral (de orden privado, de derecho civil, etc.) se especificó en el sentido de que este conocimiento se refiere a las instituciones políticas forales amparadas y respetadas por la Constitución, lo que es repetir la disposición adicional primera de la Constitución.

De esta forma, ese conocimiento de la estructuración territorial de España se completa, porque no tendría sentido el que en Navarra, donde existen unas instituciones vigentes de gran importancia (por ejemplo, el Parlamento Foral), los estudiantes de Navarra de Bachillerato y de Formación Profesional de primer grado no tuvieran un conocimiento que se estima convenientísimo y necesario para los estudiantes de otros territorios que tienen Estatuto de autonomía.

Y, despiden a toda la plantilla

«Indocrum-Cromoplas» cierra sus puertas

Según informa la Unión General de Trabajadores, la empresa Indocrum-Cromoplas ha cerrado definitivamente sus puertas despidiendo a las 58 personas que pertenecían a la plantilla.

Según estas mismas fuentes, el pasado 30 de julio la Magistratura de Trabajo resolvió favorablemente para los trabajadores el conflicto colectivo que tenían planteado con la empresa, quedando ésta obligada integrar la plantilla de Talleres Amézola ya que su propietario es socio principal de Indocrum y Cromoplas.

«No podemos admitir, dicen los trabajadores, estos hechos. Lo hemos expresado así desde junio de 1977 en que se presentaron los expedientes de extinción y regulación a la Delegación de Trabajo. Hemos utilizado todos los recursos posibles: sección sindical, hojas comunicados, manifestaciones... y estamos dispuestos a continuar en esta línea. Ahora la patronal ha tomado una nueva ofensiva».

Por último, los trabajadores afirman que el propietario de Talleres Amézola ha amenazado con presentar un expediente de extinción a la plantilla de esta empresa, con lo que «pretende enfrentarnos a los trabajadores dando como antagonistas nuestras reivindicaciones».

LA EMPRESA SACRA DE ESTELLA (NAVARRA) SUSPENDE PAGOS

ESTELLA (Navarra) (Efe).—La empresa Sacra, de Estella (Navarra), ha suspendido pagos mientras que piquetes de trabajadores montan guardia junto a las máquinas para evitar, al parecer, que sean retiradas.

Esta empresa, de ámbito estatal, tiene unos cien trabajadores en plantilla que no han cobrado, por el momento, los salarios del último mes.

La suspensión de pagos de Sacra ha provocado la paralización de las obras de reparación en dos carreteras comarciales de Navarra y afecta a trabajadores que, aunque no estaban en plantilla, se encontraban trabajando para esta empresa.

Manuel Guerrero, ganador del certamen «Emilio Maeztu» de Ollite (Navarra)

PAMPLONA (Europa Press).—Manuel Guerrero Carabantes, concertista de guitarra, ha sido galardonado con el primer premio de la fundación «Emilio Maeztu» de Ollite (Navarra) por su obra «Palacio Real de Ollite».

El señor Guerrero Carabantes recibió las 100.000 pesetas con las que está dotado el certamen en un acto celebrado en el Ayuntamiento de la citada localidad navarra.

BECAS PARA ALUMNOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD LABORAL DE EIBAR

La Universidad Laboral de Eibar, la única existente en el País Vasco, informa de que hasta el próximo miércoles, día 5 permanecerá abierta una nueva convocatoria de becas para cursar estudios en dicho centro en régimen de internado este curso próximo a comenzar.

La convocatoria de becas alcanza a los estudios de Ingeniería Técnica (en la especialidad de electrónica industrial) y de Formación Profesional de Segundo Grado (rama de electrónica). Los requisitos para optar a las becas de Ingeniería Técnica son el tener aprobado el COU o la Formación Profesional de Segundo Grado o también el grado de Maestría Industrial y el haber nacido entre 1959 y 1963. Para tener opción a las becas de Formación Profesional de Segundo Grado se requiere haber completado la Formación Profesional de Primer Grado y el haber nacido entre los años 1961 y 1964, ambos inclusive. Los interesados podrán ampliar la información necesaria en la Universidad Laboral de Eibar, en donde se tramitarán asimismo las solicitudes. El plazo de entrega de las instancias termina como ya hemos apuntado, el miércoles, día 5.